



RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA N° 095-2025-GRA/PEMS-GE

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30057 – Ley del Servicio Civil, se ha establecido un régimen único y exclusivo para las personas que prestan servicios en las entidades públicas del Estado, así como para personas que están encargadas de su gestión del ejercicio de sus potestades y de la prestación de servicios a cargo de éstas.

Que, el artículo 92° de la Ley del Servicio Civil, modificado por la Segunda Disposición Complementaria Modificatoria de la Ley N° 31433, concordante con el artículo 94° del Decreto Supremo N° 040-2014-PCM establece: que las autoridades de procedimiento cuentan con el apoyo de un Secretario Técnico, que es de preferencia abogado y designado mediante resolución del titular de la Entidad (...). Asimismo, establece que el Secretario Técnico puede ser un servidor civil de la entidad que se desempeña como tal, en adición a sus funciones; por lo que es procedente designar al Secretario Técnico de los Organos Instructores del Procedimiento Administrativo Disciplinario del Proyecto Especial Integral Majes Sigvas – Autoridad Autónoma de Majes.

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 591-2024-GRA/GR del 02 de octubre del 2024.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar al Abogado **MARCO ANTONIO MARTINEZ ESPINOZA** como Secretario Técnico de los Organos Instructores del Procedimiento Administrativo Disciplinario del Proyecto Especial Integral Majes Sigvas – Autoridad Autónoma de Majes, a partir del 02 de junio del 2025.

ARTICULO 2°.- Notificar la presente Resolución a la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración del Proyecto Especial Integral Majes Sigvas – Autoridad Autónoma de Majes y demás interesados para los fines pertinentes.

ARTICULO 4°.- Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Integral Majes Sigvas (<https://www.autodema.gob.pe/>).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Sigvas – AUTODEMA a los dos (02) días del mes de junio del año dos mil veinticinco.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL INTEGRAL MAJES-SIGUAS
AUTODEMA

Ing. Duoberly Omar Otazú García
Gerente Ejecutivo

DOC: 8326833
EXP: 5100240